



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro



Cámara
de Comercio de España

Cámara
Pontevedra, Vigo y
Vilagarcía de Arousa

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN

D. José García Costas, Presidente de la Cámara de Comercio de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía de Arousa

Nº DE EXPEDIENTE 122-24/09/2019 "Contratación de la impartición de acciones de formación troncal y específica mediante procedimiento abierto en el marco del Programa Integral de Cualificación y Empleo como parte del Programa Operativo de Empleo Juvenil FSE 2014-2020 (Garantía Juvenil) Anualidad 2019" con financiación del Fondo Social Europeo (FSE) en un 91,89% y está encuadrado dentro de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven, (GARANTÍA JUVENIL).

LICITADORES: UNIÓN TEMPORAL EMPRESAS (UTE) BEPROJECT CONSULTORÍA DE FORMACIÓN Y EMPLEO SL Y TALENT ENTERPRISE, S.L , CENTRO DE FORMACIÓN ACADEMIA ELISA Y ESPROADE S.L .

Propuesta Mesa de Contratación: tras el estudio y valoración de los criterios de adjudicación, propone que la adjudicación recaiga en la UNIÓN TEMPORAL EMPRESAS (UTE) BEPROJECT CONSULTORÍA DE FORMACIÓN Y EMPLEO SL Y TALENT ENTERPRISE S.L .

D. José García Costas, Presidente de la Cámara de Comercio de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía de Arousa, a fecha 23 de octubre de 2019, vista la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, estimándola correcta y debidamente motivada, ha resuelto:

ADJUDICAR a la UNIÓN TEMPORAL EMPRESAS (UTE) BEPROJECT CONSULTORÍA DE FORMACIÓN Y EMPLEO SL Y TALENT ENTERPRISE S.L el contrato la impartición de acciones de formación troncal y específica mediante procedimiento abierto en el marco del Programa Integral de Cualificación y Empleo como parte del Programa Operativo de Empleo Juvenil FSE 2014-2020 (Garantía Juvenil) Anualidad 2019"

OFERTA POR HORA Y ALUMNO FORMACIÓN TRONCAL: 2,5 EUROS (IVA EXCLUÍDO)

OFERTA POR HORA Y ALUMNO FORMACIÓN ESPECÍFICA PARA TODOS Y CADA UNO DE LOS NUEVE LOTES 4 EUROS (IVA EXCLUÍDO)

PLAZO DE EJECUCIÓN: finaliza el 30 de diciembre de 2019, según el Pliego de Condiciones Administrativas y Técnicas.

CONDICIONES: las establecidas en el Pliego de Condiciones Administrativas y Técnicas.

EL PRESIDENTE

José García Costas

